

Municipalidad de Recoleta

Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA DE MIGRANTES Y REFUGIADOS, COMUNA DE RECOLETA 2016.

Recoleta,

1-1 FME 2016

VISTOS:

1. El Programa de Migrantes y Refugiados procura contribuir en los procesos de integración de la comunidad migrante que reside, estudia o trabaja en la comuna, coordinando para ello acciones tanto con las diferentes oficinas municipales como entidades públicas y privadas que abordan el tema de la migración externa desde un enfoque de derechos humanos y participación. Se respalda en los Acuerdos y Convenios internacionales y nacionales, firmados y asumidos por el estado de Chile.

2. El Decreto Exento Nº 3644 de fecha 16 de diciembre del 2015, que aprueba el

Presupuesto Municipal para el año 2016.

TENHENDO PRESENTE:

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el Señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", y en caso de ausencia Gianinna Repetti Lara, Directora SECPLA, diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese el PROGRAMA DE MIGRANTES Y REFUGIADOS, el que a continuación se detalla:

1. Identificación del Proyecto o Programa:

Nombre del Proyecto o Programa

PROGRAMA SOCIAL DE MIGRANTES Y REFUGIADOS

Localización Física del Proyecto o Programa:

Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Promoción Comunitaria, Edificio Consistorial.

Dirección que lo ejecuta:

Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDECO

Período de ejecución:

Desde 01 de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2016

Fechas de Inicio y Término

Inicio: 01 de enero de 2016

Término: 31 de diciembre de 2016

2. Antecedentes del Proyecto o Programa

Descripción:

El Programa de Migrantes y Refugiados procura contribuir en los procesos de integracións

DIRECCION ON CONTROL



Municipalidad de Recoleta

Dirección Desarrollo Comunitario

de la comunidad migrante que reside, estudia o trabaja en la comuna, coordinando para ello acciones tanto con las diferentes oficinas municipales como entidades públicas y privadas que abordan el tema de la migración externa desde un enfoque de derechos humanos y participación. Estas acciones se encuentran dentro del marco jurídico como es la Constitución Política del Estado (art. 2) y los Convenios y Tratados Internacionales que el estado chileno reconoce.

Se crea principalmente para proporcionar la información y orientación que sirva de utilidad al vecino migrante que se establece en la comuna. Se vincula a las organizaciones de migrantes para informar de los servicios que se ofrecen desde la municipalidad, así como la oferta que se genera a través de las Instituciones del Estado o privadas orientadas a la comunidad migrante a fin de integrarla.

Además se apoya y orienta a la formación de los Funcionarios que en el día a dia se vinculan con la población migrante y requieren de herramientas para cumplir con el servicio que se ofrece.

También contribuiremos a reforzar los vínculos con todos aquellos que desde el Estado, instituciones privadas y sociedad civil aporten a la discusión y elaboración de leyes en materia de Migración y otros que respalden las acciones de integración con esta población.

Propósitos Específicos:

- 1. Elaborar la propuesta de una política local para la comunidad migrante en nuestra comuna.
- 2. Elaborar los protocolos de atención en coordinación con las diferentes oficinas municipales para la atención al vecino/vecina migrante.
- 3. Orientar la constitución de organizaciones de migrantes en Recoleta, fomentando la participación de esta en las Mesas Barriales de la comuna.
- 4. Establecer los mecanismos de coordinación con otros departamentos municipales a fin de mejorar los servicios que se brinda a la población en general.
- 5. Organizar con las instituciones respectivas la capacitación y formación de los funcionarios municipales en los temas de Migración, Refugio, Trata y Tráfico de personas así como en la propuesta de Ley de Migración.

Ambitos de Intervención

Este Programa se orientará a producir los propósitos antes descritos, interviniendo en los siguientes ámbitos:

- 1. Informar y orientar en todos los trámites que requiera el o la persona que viene en situación migratoria regular o irregular. Derivar de ser el caso a los departamentos o instituciones respectivas.
- 2. Apoyar en los procesos de integración de los vecinos migrantes en su población.
- 3. Apoyar en la organización, capacitación y fortalecimiento de las organizaciones de migrantes.
- Formación e Incidencia en los funcionarios de los diferentes Departamentos municipales (Sociales, Educación, Salud, OMIL, Deportes, etc.) en los temas migratorios, refugio y trata y tráfico de personas como parte de las políticas públicas.
- 5. Trabajo intersectorial y coordinado con otras unidades municipales para lograr un servicio adecuado y de pleno respeto de los derechos de las personas que decidieron Chile como lugar de destino.
- 6. Intervención en la población para informar, capacitar y mediar en temas de interculturalidad y migración.

(parties you)



Municipalidad de Recoleta Dirección Desarrollo Comunitario

4. Plan de Acción

4. Plan de	e Acción		
Etapa	Objetivo	Acciones	Entregable
Enero a	Establecer el horario	Elaborar el horario de	Ficha Vecino.
Diciembre	de atención para	manera visible.	Informes de
2016	brindar información	Inscribir en la ficha vecino	derivación si
	al público		corresponden
Enero	Capacitación de	Al menos un Taller sobre:	Funcionarios (por
A	funcionarios	 incidencia y 	Departamento)
Octubre	municipales para	Sensibilización,	principalmente
2016	mejorar la atención	- nueva Ley de	vinculados a la
	de la población	Migración	atención de público
	migrante y refugiada	- Trata y Tráfico de	capacitado en estos
	en las siguientes		temas.
	materias:	Personas	Registro de firmas.
	Procesos Migratorios	- Ley de Refugio para	Registro audio
	Ley del Refugio	personas	visual.
	Trata y tráfico de	solicitantes al	
	Personas: Acciones	Estado Chileno.	
	de prevención.		
Enero a	Capacitación de la	Organizar: a través de la	
diciembre	comunidad migrante	Mesa de organizaciones	Convocada y
2016	en cuanto a Derechos	Migrantes al menos 2	participando el 60%
	y participación	talleres de capacitación	de organizaciones
	ciudadana	para dirigentes y	constituidas.
. E		pobladores en:	Registro de
Ball Land		- Leyes Migratorias	asistentes.
		- Participación	Registro audio
M		ciudadana	visual.
		- Interculturalidad y	
		Mediación	Convocado el 60%
Enero a	Formación de nuevos	Al menos 2 Asambleas	
Diciembre	liderazgos,	participativas con la Mesa	de organizaciones de migrantes
2016	Fortalecimiento de	de Migrantes y comunidad	constituidas en la
	organizaciones.	de migrantes.	Comuna.
		Al menos 2 capacitaciones en Organización.	N° de dirigentes y
W		Octubre Encuentro de	líderes capacitados,
	a.	organizaciones migrantes	según registro.
*1		Noviembre Encuentro de	Registro audiovisual
		Mujeres Migrantes	de cada evento.
::		Diciembre Día del	ao onde o vonto.
		SAME AND A SECOND CONTRACTOR OF THE SECOND STATE OF THE SECOND STA	
		Migrante en Recoleta	
Enono	Promover	Migrante en Recoleta	Registro de Firmas.
Enero a	Promover	- Una reunión mensual	Registro de Firmas. Registro de visita en
diciembre	organización y	- Una reunión mensual con la Mesa de	Registro de visita en
	organización y participación,	- Una reunión mensual con la Mesa de Migrantes.	Registro de visita en terreno según
diciembre	organización y participación, mantener vínculo	 Una reunión mensual con la Mesa de Migrantes. Asesorar y acompañar 	Registro de visita en terreno según Catastro actualizado
diciembre	organización y participación, mantener vínculo con las	 Una reunión mensual con la Mesa de Migrantes. Asesorar y acompañar postulación a Subsidios 	Registro de visita en terreno según Catastro actualizado 2015, de
diciembre	organización y participación, mantener vínculo con las organizaciones de	 Una reunión mensual con la Mesa de Migrantes. Asesorar y acompañar postulación a Subsidios municipales y otros. 	Registro de visita en terreno según Catastro actualizado 2015, de organizaciones
diciembre	organización y participación, mantener vínculo con las organizaciones de migrantes y/o	 Una reunión mensual con la Mesa de Migrantes. Asesorar y acompañar postulación a Subsidios municipales y otros. Apoyar y acompañar 	Registro de visita en terreno según Catastro actualizado 2015, de
diciembre	organización y participación, mantener vínculo con las organizaciones de	 Una reunión mensual con la Mesa de Migrantes. Asesorar y acompañar postulación a Subsidios municipales y otros. 	Registro de visita en terreno según Catastro actualizado 2015, de organizaciones comunitarias.





Municipalidad de Recoleta

Dirección Desarrollo Comunitario

	sarrollo Comunitario Objetivo	Acciones	Entregable
Etapa	Opletivo	ACCIONES	Registro fotográfico.
Enero a	Fortalecimiento de	Reuniones	Registro de
diciembre	las Redes	Intermunicipales, con	coordinación,
2016	municipales e	dependencias del Estado	Minutas de
	interinstitucionales	(Ministerios de Salud,	reuniones y
	que aborden el tema,	Justicia, Interior,	Actividades
	para proponer	Intendencia) y con las	conjuntas.
	acciones que	Mesas de Trabajo	
	promuevan derechos	municipal.	
	y mejoren las		
	condiciones de la		
(4	población migrante		
	en la Región		
	Metropolitana.		
	Proponer soluciones		
	a mediano y largo	6	
	plazo.		
Enero a	Convenio de	Diciembre 2015- Enero	500 beneficiados
Diciembre	Colaboración con el	2016 Elaboración de	directos con el
	Ministerio del	Proyecto para solicitar	Convenio (2000
35	Interior para	postular al Programa DAS.	beneficiados
	Programa de Ayuda	Marzo firma del Convenio.	indirectos).
	Social al Migrante	Junio a Diciembre	
	Vulnerable "DAS",	ejecución del Convenio	
	que el Ministerio	DAS para migrantes	
	otorga beneficiando	regulares en la comuna.	
	a 300 familias de	Abril-Mayo: Licitaciones	*1
	migrantes	Junio a Diciembre: Entrega	
	regularizados que se	de beneficios.	
19	encuentran en	Junio a Diciembre:	
	situación vulnerable.	Capacitaciones.	
		Diciembre Cierre del	
7		Convenio	0/ daniños niños
Mayo a	Proceso de	Atención e información en	% de niños, niñas,
Diciembre	regularización	oficina municipal.	mujeres y personas en situación de
	migratoria,	Coordinación con los	A STATE STATE OF THE STATE OF T
	principalmente de	CESFAM y Liceos y	vulnerabilidad que tramitan y obtienen
	niños/niñas y	Colegios municipales. Coordinación con las Salas	visa.
*	mujeres embarazadas		VISG.
	y personas cuyos	cunas y jardines	
	derechos hayan sido	municipales.	
	vulnerados en		
	Convenio de		
	Colaboración con el	*	
	Departamento de		
	Extranjería y		
7. 6	Migración	Desarrollar talleres de	Líderes de la
Mayo a	Continuar el	formación de Mediadores	comunidad local y
Diciembre	Convenio de Colaboración con el	sociales interculturales	de la comunidad
2016	Company of the Compan	según convenio con el	migrante formados
	MINDES para la	Ministerio de Desarrollo	para mediación.
	formación de	Milligretto de Desartollo	para modiación.



Municipalidad de Recoleta

Dirección Desarrollo Comunitario

Etapa	Objetivo	Acciones	Entregable
	Mediadores	Social.	Registro de
	Interculturales con		intervención para la
	representantes de la	Intervenir en la solución de	solución de
	comunidad local y	conflictos	conflictos
	migrantes		(compromisos y
9			firmas).

Recursos

CARGO	FUNCION
ASESORA PROGRAMA	Apoyo a la coordinación y supervisión de la ejecución
MIGRANTES	técnica y financiera del programa. Apoyar y asesorar la coordinación con unidades municipales, atención de
	público, visitas a terreno y apoyo permanente a las organizaciones sociales. Asesorar la implementar y apoyar la evaluación de las políticas públicas locales del
	programa.
ASISTENTE SOCIAL	Atención de público, confección de informes sociales para respaldar entrega de beneficios del programa,
	tramitación de subsidios económicos.
APOYO TERRITORIAL	Apoyo Territorial y administrativo del Asesor del
	Programa

Las contrataciones se realizarán en el período del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016

Actuarán como contraparte municipal: DIDECO

Cuadro de Presupuesto

e Presupuesto		
ITEM	Centro de Costo	Identificación
215.21.04.004.001	04.06.91.02	Honorarios
215.22.01.001.001	04.06.91.02	Alimentos y Bebidas
215.22.04.001.002	04.06.91.03	Materiales de Oficina
215.22.07.002.006	03.04.26.01	Afiches, trípticos, folletos y similares.
215.22.07.001.024	03.04.26.01	Lienzos y Pendones
215.22.08.011.001	03.04.26.01	Servicios de producción y Desarrollo de eventos.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA

MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/FJL/ena. TRANSCRITO A: Todas las Direcciones.

